

PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACION DE UN ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE PLAGAS EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA QUE INCLUYA UNA PROPUESTA ACTUACIÓN CON CRITERIOS PREVENTIVOS Y ECOLÓGICOS.

1. OBJETO.

Es la realización de un Diagnóstico de Situación (DS) de Plagas en la ciudad de Zaragoza, así como una Propuesta de Actuación para los próximos 4 años, con especial incidencia en ratas, cucarachas.

2. ANTECEDENTES.

El Control de plagas es una competencia municipal exclusiva, y en el caso de la ciudad de Zaragoza, es el Instituto Municipal de Salud Pública quien ejerce esta función. Actualmente el control de plagas que se realiza es el derivado de quejas o denuncias que se reciben al detectar presencia de plagas.

Sin embargo la tendencia actual como mejora de calidad y también desde el punto de vista medioambiental, es desarrollar programas de control integral de plagas, que sean no sólo de tipo correctivo (actuación ante quejas y denuncias), sino que sean preventivos, es decir anticiparnos a que la plaga aparezca y cause molestias a los ciudadanos. Y utilizar cada vez mas, métodos ecológicos para la lucha contra las plagas eliminando progresivamente los métodos químicos que afectan al medio ambiente.

Para ello, es imprescindible conocer la situación de partida en la ciudad de Zaragoza de la incidencia de plagas mayoritarias así como de las situaciones favorecedoras de esta presencia.

Todo ello previo a la realización por parte de este Instituto Municipal de Salud Pública (en adelante IMSP) de un Plan Integral de Control de Plagas.

3. REQUISITOS TÉCNICOS

La Memoria que se presente para este Contrato deberá especificar y/o ajustarse a los siguientes requisitos técnicos :

- 3.1.- Metodología a utilizar para el estudio para el Diagnóstico de Situación (DS). El DS deberá ser estadísticamente significativo respecto a la situación real. Así como los protocolos de trabajo .
- 3.2.- Lugar y/o puntos donde va a realizarse el estudio. La propuesta deberá especificar en que lugares se va a realizar (en la red de alcantarillado y saneamiento, comunicaciones semafóricas, alumbrado...)
- 3.3.- Deberá esta dirigido por un Técnico Superior que reúna el siguiente perfil:
 - Formación universitaria relacionada con el sector
 - Gestión y control integral de plagas de al menos de 5 años.
 - Experiencia en estudios similares.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDgyMDEvVDE\$	PáGINA	1 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17188660R MERCEDES NAVARRO ELIPE	El/La Técnico/a	25/09/2018	4778583

- 3.4.- Deberá especificar el material y recursos humanos a utilizar, así como las aplicaciones informáticas de que dispone para poder expresar los resultados que se obtengan Medios técnicos: instrumentación, aplicaciones informáticas, cartográficas...
- 3.5.- Deberán especificar la información y/o datos necesarios de partida que se requieren para realizar el estudio. .
- 3.6.- El estudio se realizara en estrecha colaboración con los técnicos del IMSP.
- 3.7.- El plazo de realización y cronograma de trabajo .

4.- CONTENIDOS DE LOS INFORMES.

El documento final resultado de esta adjudicación deberá contener los siguientes APARTADOS Y SUBAPARTADOS :

4.1.-DIAGNOSTICO DE SITUACION :

- Distribución y extensión de las diferentes especies incluyendo la estimación de la densidad de población de las mismas.
- Determinación de los factores (ambientales, estructurales , higiénicos-sanitarios, etc.) que originan y/o favorecen su proliferación en las diferentes zonas , así como posible origen de las plaga .
- Mapas diagnóstico de la situación con delimitación de las distintas zonas del Municipio de Zaragoza en sectores en función de su situación o nivel de infestación para cada plaga.
- Mapas comparativos de los resultados del estudio frente a los datos obtenidos de las campañas precedentes, por el IMSP (los datos serán facilitados por el IMSP)
- Puntos críticos de la ciudad.
- El informe deberá entregarse en formato electrónico, así como una copia de las bases de datos .

4.2. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

Se elaborará una propuesta de Actuación que recoja las medidas y estrategias de actuación necesarias para mantener la población de especies nocivas por debajo del nivel de tolerancia. Esta propuesta deberá incluir:

- Objetivos
- Medidas y estrategias de control de plagas. Medidas preventivas

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDgyMDEvVDE\$	PáGINA	2 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17188660R MERCEDES NAVARRO ELIPE	Ei/La Técnico/a	25/09/2018	4778583

- Planificación para el tratamiento biocida del municipio de manera sectorial y priorizada, en función del nivel de infestación real y/o esperable.
- Calendario de actuaciones / Cronogramas.
- Sistema y periodicidad para la Evaluación del servicio.
- Distribución de la logística y equipos de trabajo
- Recursos y cualificaciones necesarias
- Técnicas de aplicación de plaguicidas y productos elegidos
- Propuesta de actuaciones distintas a los tratamientos químicos.
- Motorización, actuaciones de choque y preventivas
- Procedimientos de recogida y tratamiento de datos
- Sistemas de control del trabajo
- Indicadores técnicos de gestión
- Indicadores de calidad del servicio.
- Mejoras medioambientales
- Sistema de gestión de la información (Aplicación informática)
- Propuesta de divulgación y participación ciudadana.

5.-INFORMACIÓN PREVIA

El IMSP dispone de información de la gestión realizada en el control de plagas durante los últimos años, así como inventarios municipales de infraestructura municipales, que facilitaran a demanda de la empresa adjudicataria.

6.-CONFIDENCIALIDAD

Los datos que se le entreguen a la empresa para desarrollar el estudio de Diagnóstico de la Situación así como los datos que se generen serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que la empresa pueda hacer uso, en ningún caso, mas que para hacer el trabajo de este contrato.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDgyMDEvVDE\$	PÁGINA	3 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17188660R MERCEDES NAVARRO ELIPE	EI/La Técnico/a	25/09/2018	4778583

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación que se genere en la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

En el caso de que la calidad del trabajo no fuera considerada satisfactoria, global o parcialmente, podrá ser rehusado.

7.-PRECIO DEL CONTRATO

El precio máximo de este contrato es de 18.150 euros (15.000 euros mas 3150 euros de IVA), con cargo a la partida presupuestaria: 2018-ISP-3111-22799. Control Plagas urbanas.

8.-DURACIÓN DEL TRABAJO

El Diagnóstico de la situación y Plan de Actuación debería estar realizado en un plazo máximo de 2 meses desde la adjudicación del contrato

9.-PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las empresas licitadoras deberán presentar:

- Memoria explicativa detallada y que contenga todo los apartados que se señalan en apartado 3.
- Memoria explicativa de cómo realizaría un Plan de Actuación de Plagas en función del resultado del Diagnóstico de la Situación .
- Justificaciones o certificados que evidencien la experiencia del Director-Responsable del estudio y/o su participación en otros estudio similares

La no presentación de esta documentación, el incumplimiento de estos criterios o la falta de evidencias en la experiencia, será objeto de exclusión del proceso.

10.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Hasta las 13 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposición fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las ofertas se podrán presentar por escrito y en formato electrónico, en sobre cerrado en el Instituto Municipal de Salud Pública Carretera Cogullada sn. 50.014 Zaragoza. Correo electrónico: saludpublica@zaragoza.es.

11.-FORMA DE PAGO



ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDgyMDEvVDE\$	PáGINA	4 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17188660R MERCEDES NAVARRO ELIPE	El/La Técnico/a	25/09/2018	4778583

Mediante presentación de factura conformada y el procedimiento administrativo del Ayuntamiento de Zaragoza.

12.-CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTA

A) DE CARÁCTER OBJETIVO **90 puntos**

Oferta económica, Hasta 60 puntos
 Se valoran las ofertas económicas con el siguiente criterio:

“La media de las bajas de las ofertas presentadas se considerará que obtendría la mitad de la puntuación, es decir en este caso 30 puntos; así las ofertas se calcularan de acuerdo con la siguiente fórmula matemática, proporcional a dicha media:

$$X = (Tx / Tm) \times 30$$

Siendo

X= Puntuación de la oferta que se valora.

Tm= Baja media sobre el presupuesto de licitación (sin IVA)

Tx= Baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (sin IVA)

Las ofertas al tipo se puntuarán con 0 puntos y no computarán en la obtención del término Tm. En caso de que como resultado de la aplicación de la fórmula, la mejor oferta rebase inicialmente la puntuación máxima de 60 puntos, se procederá a arreglar una regla de tres a todas las ofertas entre la puntuación inicial de ella mejor oferta y 60 puntos, puntuación máxima a obtener”.

Ampliación de la experiencia solicitada Hasta 30 puntos
 10 puntos por cada estudio realizado Máximo 20 pts
 2 puntos por cada año de mas de la experiencia mínima solicitada. Máximo 10 pts

B) DE CARÁCTER SUBJETIVO **10 puntos**

Memoria presentada que mejor detalle cómo se va a realizar el trabajo. 10 puntos

13.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO

Para colaborar y coordinar el estudio se designará a la persona del servicio a través del cual se canaliza la comunicación e información.

Asimismo, el adjudicatario nombrará al Director -Responsable técnico que será el interlocutor con el Instituto Municipal de Salud Pública.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a null/VerificaciónAction.action Ayuntamiento de Zaragoza - http://www.zaragoza.es



MTE5LzEzMDgyMDEvVDE\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzEzMDgyMDEvVDE\$	PáGINA	5 / 5
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
17188660R MERCEDES NAVARRO ELIPE	EI/La Técnico/a	25/09/2018	4778583